

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE MATURANA****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de veredas**

Este concejo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, ha acordado la imposición y aprobación de la ordenanza reguladora de veredas.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Maturana, a 17 de junio de 2025

El Presidente

ARTURO GONZÁLEZ DE MATAUCO LÓPEZ